RESOLUCIÓN No. 182/2020

CONSIDERANDO:

Que, el literal e del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece: "e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Facultad";

Que, el literal k del artículo 38 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece: "Son deberes y atribuciones de la Vicerrectora o Vicerrector Administrativo las siguientes: k) Coordinar el proceso de diseño y/o actualización de proyectos para el desarrollo de infraestructura física y tecnológica institucional, con las instancias pertinentes."

Que, mediante oficio N° UTMACH-VADM-2020-052-OF de fecha 26 de febrero de 2020, suscrito por el Dr. Jhonny Edgar Pérez Rodríguez Vicerrector Administrativo de la Universidad Técnica de Machala que indica:

"Me permito hacer llegar a usted y por su digno intermedio a los miembros del Consejo Universitario, el Plan anual 2020 de mantenimiento de equipos informáticos y de comunicación de la Universidad Técnica de Machala, presentado por el Ing. Oscar Riofrio Orozco, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, con oficio No. UTMACH-DIR_TIC-2020-057-OF.

Es preciso mencionar que, el mencionado plan está bajo la responsabilidad del personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y de los delegados por los señores Decanos de las cinco Facultades."

Que, atendiendo el pedido del Dr. Jhonny Edgar Pérez Rodríguez Vicerrector Administrativo de la Universidad Técnica de Machala, y en vista que con el plan de mantenimiento se pretenden establecer mecanismos y estrategias de importancia para mantener en óptimas condiciones los equipos de cómputo de la UTMACH, este Órgano Colegiado Superior, por unanimidad,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACOGER EL OFICIO N° UTMACH-VADM-2020-052-OF SUSCRITO POR EL DR. JHONNY EDGAR PÉREZ RODRÍGUEZ VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA; Y, APROBAR EL PLAN ANUAL 2020 DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, CONFORME LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364

RESOLUCIÓN No. 182/2020

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Administrativo.

TERCERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 13 de marzo de 2020.

Machala, 13 de mayo de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

RAZÓN: Siento razón que la presente sesión se realizó el día viernes 13 de marzo de 2020, realizando la notificación de las resoluciones adoptadas en esa sesión a partir del día miércoles 22 de abril de 2020, por los siguientes motivos: Con fecha lunes 16 de marzo de 2020, el Consejo Universitario para garantizar la salud de sus colaboradores por la emergencia sanitaria por la pandemia mundial Covid-19 declarada por el Presidente de la República Lcdo. Lenín Moreno, adopta la resolución nro. 206/2020, en la cual se dispuso la suspensión de las actividades en nuestra Institución; en la misma fecha el Presidente de la Republica emite el decreto ejecutivo nro. 1017 el mismo que declara estado de excepción en el país y suspende la jornada laboral presencial a nivel nacional; con fecha 20 de abril de 2020 el Consejo Universitario adopta las resoluciones 208 y 209/2020, con las mismas que se reanudan las actividades mediante teletrabajo a esta dependencia.

Machala, 13 de mayo de 2020.

Abg. Yomar Cristina Torres Machuca Mgs.
SECRETARIA GENERAL UTMACH.

Dir. Av. Panamericana km. 5 1/2 Vía Machala Pasaje · Telf: 2983362 - 2983365 - 2983363 - 2983364